

Resolución Digital CDFHyCS N° 382 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión, “Cambiar la mirada: Taller de sensibilización en inclusión educativa” (TRA FHCyCS- DII- N.º 15062/ 2026), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Belén Aguinaga, Coordinadora Académica de Maestría en Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el Proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Equipo administrativo y terapéutico de Fundación Crecer, cuerpo docente del Espacio Educativo de Excesos y Experimentaciones – E4 de la ciudad de Trelew, Maestría en Trabajo Social: Coordinadora Académica.

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Fundación Crecer.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Revisar representaciones y prejuicios que inciden en las prácticas institucionales; reconocer barreras para el aprendizaje y la participación en la escuela; identificar prácticas inclusivas posibles en aula e institución; construir criterios pedagógicos comunes para el acompañamiento de trayectorias diversas; fortalecer la mirada de la escuela como espacio de cuidado, derecho y hospitalidad.

Que se desarrollará los días 26 y 27 de junio de 2026, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a la comunidad educativa interesada, supervisión, equipos directivos y docentes de todos los niveles y modalidades, estudiantes de carreras a



finés como profesorado y carreras universitarias; comunidad en general interesados en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de junio de 2026, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto Extensionista “Cambiar la mirada: Taller de sensibilización en inclusión educativa”, presentado y dirigido por la Lic. Belén Aguinaga, a realizarse los días 26 y 27 de junio de 2026, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Equipo administrativo y terapéutico de Fundación Crecer, cuerpo docente del Espacio Educativo de Excesos y



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Experimentaciones – E4 de la ciudad de Trelew, Maestría en Trabajo Social: Coordinadora Académica.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Belén Aguinaga, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

n.r.q

Firmado digitalmente por:

María Eugenia Domínguez - Secretaria FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos - Presidente FHyCS

Hoja de autorizaciones